

tan sábias, tan patrióticas, que su aliento parece haberse estacionado en la atmósfera de aquella ciudad, como una herencia de patriotismo á los hijos de aquel suelo histórico, que conserva como una tradicion religiosa la memoria de ese dia espléndido de esperanzas y de recuerdos.

El gobierno en estos dias estaba en manos de los patriotas. Los españoles no querían volver a España y los americanos no querían ir. A las diez de la noche del 22 de Setiembre se celebró una sesión en la que se acordó la independencia. Los patriotas se levantaron y dijeron: ¡Independencia! Los españoles se levantaron y dijeron: ¡Independencia!

CAPITULO V.

EL ESTADO, LA IGLESIA Y LA INQUISICION.

I.

Estamos en el año de gracia 1810.

La tierra conquistada por el mas bravo de los aventureros del siglo XVI, lleva sobre su frente las gloriosas insignias de los reyes católicos en cuyo nombre ocupó Cristóbal Colon el mundo desconocido.

El señor virey don Francisco Javier Venegas, *vera efigie* de su magestad Fernando VII, yace en el palacio de México, rodeado de su corte y alumbrado por las tres luces de la monarquía, esa gigante trípode, base formidable de la dominacion conquistadora.

El Tribunal de la Fé, llevando en su pabellon *la ira, el rigor y la justicia* del Señor, teniendo á su lado la hoguera encendida de la intolerancia y en su mano el hierro candente para los blasfemos.

El venerable clero, compuesto de comunidades, que en austera penitencia como los de la edad media, ejercian la propaganda católica, llevando su celo hasta la *denuncia*.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO

El ejército, en cuyas filas entraba la nobleza, dispuesto á herir cuando se negase *homenaje y pleitesía* á la Magestad.

A estas tres clases del Estado se unia una grande masa de golillas, alguaciles, hermanas y hermanos de cofradía, seminarios, parroquias, conventos de religiosas, beatas, beatos, devotas, penitenciados, mayordomos, colectores de diezmos, sacristanes, gente de Iglesia, espías, pretendientes y hermanos del Santísimo.

El *fuero* de la nobleza, el *fuero* militar, el *fuero* eclesiástico, á lo que se agregaba la apelación á los tribunales de la Metrópoli, hacian que la administracion de justicia fuese una institucion inútil en la colonia.

Frente á esos poderes estaban los señores oidores formando la Real Audiencia, tribunal muchas veces de los vireyes y antagonista perpétuo de los gobiernos, aliándose de continuo con el Santo Oficio.

En cuanto al pueblo, no formaba clase alguna de la sociedad; servia para varias cosas en el régimen colonial, trabajaba hasta el último aliento en las minas y los campos, daba su contingente para la *horca*, la *picota* y la *hoguera*, arrastraba la carroza del virey en las entradas triunfales, se agolpaba á las plazas en los dias de *jura*, se le daba de bastonazos por los nobles, se le comisionaba para verdugo y pregonero, se escogia para las rondas y en cambio se le llamaba "*El siempre fiel y sumiso vasallo de su magestad el rey.*"

Esto era mas que una recompensa, era un alto honor.

El virey guardaba para su excelentísima persona una gran parte de las rentas públicas, la Inquisicion se reservaba las *confiscaciones*, el clero los *legados*, diezmos y primicias, la Audiencia sus gajes, los golillas las *costas*, y cada uno en su esfera las partes que legítimamente le pertenecian por las leyes.

Tal era la situacion de la colonia en los momentos de estallar la revolucion de independenciam.

II.

Revuelta andaba la corte de México con las noticias de la revolucion: las antesalas de palacio estaban llenas de curiosos ó interesados en la causa española.

Los guardias arrastraban sus sables sobre las alfombras, los clérigos formaban corrillos y habia pareceres y opiniones encontradas.

Cada vez que se presentaba un personaje que atravesaba las antesalas para dirigirse á la cámara del virey, se alzaban rumores y cuchicheos; todo indicaba la crisis y el estado de eferescencia de aquella sociedad.

En el salon de despacho de Venegas se hallaba la crema de la aristocracia celebrando junta.

—Señores, decia el virey, es necesaria la concentracion de las fuerzas; Calleja debe estar avisado de lo que pasa y se habrá puesto en guardia; lo mismo acontecerá en Guanajuato, Jalisco y Valladolid.

El coronel don Manuel Flon, conde de la Cadena, era uno de los mas entusiastas de la reunion, y decia con cierta prosopopeya y petulancia:

—Ese tumulto nada vale ni significa nada; al primer cañonazo se ahuyentarán como parvada de langosta.

—Mucha fé teneis, señor conde.

—Mucha, excelentísimo señor, creo que se le está dando á este asunto mas importancia de la que en sí tiene.

—Es que los noticiosos exajeran, dijo el alcalde de corte don Juan Collado, y es necesario creer siempre la mitad de la mitad.

—Mucha prudencia es esa, señor alcalde.

—Señores, ya soy viejo y estoy acostumbrado á crisis mas peligrosas.

—Decidnos vuestra opinion, señor alcalde.

—Ya que me la preguntais, tendré el honor de manifestarla.

—Hablad, señor Collado.

—Toda revolucion que se le deja tomar incremento es difícil oponérsele despues, y ménos aún cuando se cuenta con pocos elementos.

—Eso es muy sabido, dijo el conde de la Cadena.

—Si el señor conde me lo permite voy á continuar.

—Proseguid.

—No veo en la revolucion de Hidalgo un simple levantamiento, sino una verdadera revolucion.

—Todo da lo mismo, dijo Cadena.

—Es un error muy grande en el que incurris, señor conde, el motin es la revolucion del momento, sin trascendencia alguna; es el periodo de fiebre y exaltacion que puede hacerse crónico; la revolucion es la tendencia de una idea á sobreponerse sobre un régimen, á variar el modo de ser de una sociedad, y esa idea es precisamente la de Hidalgo, porque tiene en su estandarte el pensamiento de la independencia.

—Teneis razon, señor alcalde, dijo Venegas.

—No me parece, dijo Collado, que esto pueda contrariarse con solo el elemento de las armas; es necesario apelar á la imprenta y á todos los medios que estén á nuestro alcance, porque la simple emision de la palabra libertad, es un atractivo para un pueblo que hoy despierta al estruendo revolucionario: ya veis el número de hombres con que cuenta Hidalgo, esa cifra os dirá la verdad de mi razonamiento.

—Bien, dijo Venegas, no hableis en general de la cuestion, indicad las bases de mi conducta.

El conde de la Cadena estaba furioso al ver la preponderancia del alcalde.

—Yo opino, dijo levantando la voz, porque se exterminen á esas turbas de bárbaros y se castigue á todos los que hayan tomado parte en el motin.

—Tenia la palabra el señor alcalde de corte, observó Venegas.

—Señor, continuó Collado, la conspiracion descubierta en Querétaro puede darnos algunas luces, y el gobierno, con esa calma que debe distinguirlo en todas sus providencias, debe mandar se continúe la causa de los conjurados, aunque sea en medio de la tempestad revolucionaria; porque la moralidad y grandeza del poder así lo exigen.

—Señor alcalde, marchareis á Querétaro, dijo el virey; os nombro para que continueis el proceso y determineis lo que os parezca conveniente.

—Gracias, señor, acepto con gusto el honor que me dispensais.

—Continuad.

—Reunidas nuestras fuerzas, poneos en comunicacion con las de Calleja y Abarca; la capital no necesita por ahora de soldados: convocad la guardia ciudadana para la conservacion del orden y envid á vuestros soldados al encuentro de la revolucion.

—Acepto vuestra idea por completo, y nombro al señor Flon, conde de la Cadena, comandante en jefe de la fuerza, que mañana al amanecer debe ponerse en marcha.

—Acepto! gritó Flon, yo escarmentaré á esos miserables.

—Cuidaos mucho, señor conde, ved que los miserables son muchos.

—No importa.

—Os lo digo porque la empresa encomendada á vuestro reconocido valor es muy delicada, y no hay que aventurar un lance, porque se comprometen los intereses de una nacion.

—Es verdad, dijo Venegas, moderad vuestro ardor.

—Ya vereis como me porto.

—Toda la fuerza que existe en la capital marchará para Querétaro y á vuestras inmediatas órdenes.

—Está bien.

—Dentro de tres días os seguirá la columna de granaderos con dos batallones, y los regimientos de dragones de México y el provincial de Puebla; llevareis una dotación completa de artillería.

—Muy bien, señor.

—Señor secretario, continuó Venegas, poned al instante un extraordinario á Veracruz y decid al comandante Porlier haga desembarcar á toda la gente de la fragata *Atocha*, haciéndola venir á la capital lo mas pronto posible.

El secretario se marchó á cumplir con las órdenes de Venegas.

—Ahora es necesario dar libertad á la imprenta, como ha indicado con mucha oportunidad el señor alcalde; libertad completa para combatir la revolucion. Señor Collado, tened la bondad de redactar una nota á la Universidad, para que borre del número de los doctores á ese cura Hidalgo, y comunicad lo mismo al colegio de abogados, porque don Juan Aldama el revolucionario es abogado. Pondreis en seguida notas á la autoridad canónica y al Santo Oficio para que procedan á lo que haya lugar, lo mismo que á las comunidades religiosas.

—Perfectamente, muy bien, decian los aduladores.

Venegas creyéndose un hombre de Estado continuó:

—Mañana saldrá el bando perdonando el *tributo* á los indios; con esto demostraré al pueblo mi benevolencia.

—Ese, ese es el modo de contrariar la revolucion.

—Esa es mi táctica, señor alcalde.

—Seguid por ese camino.

—No solo eximiré á los *indios* del tributo, sino que mi providencia se hará extensiva á todas las *castas*.

—Su excelencia está de vena, decian los palaciegos, este es talento, esta es política, esta es diplomacia!

—Señores, continuaba el virey, yo daré el golpe de gracia á esa revolucion, saldrá un decreto poniendo á precio las cabezas

de los jefes: *diez mil* pesos entregaré al que me traiga á esos sacrilegos.

—Esa idea es la mejor, repetian los aduladores, al cebo de los *diez mil*, se lanzarán los que verdaderamente aman á su magestad, y entónces el golpe es seguro, segurísimo, como si lo estuviésemos viendo.

—Creo que por ahora no hay mas providencias que tomar; nada tengo que recomendaros, señor conde de la Cadena, ni á vos, señor alcalde. Poneos desde luego en camino, que yo premiaré vuestros servicios.

—Gracias, excelentísimo señor.

—He salvado la situacion, dijo Venegas inflando los carrillos, la he salvado!

Fijóse al día siguiente una proclama, en que el virey daba cuenta á la ciudad del levantamiento de Hidalgo; y el pueblo supo de una manera cierta, que en el pueblo de Dolores se habia proclamado la independencia mexicana el 16 de Setiembre de 1810.

III.

La Iglesia quiso rivalizar con el Estado, y revolvió sus pergaminos, rebuscando cánones, y disposiciones, y encíclicas, y bulas y cuanto encontró en su archivo, padron de la barbarie y gran protocolo del error humano.

Dice el historiador Alaman, cuyas palabras recojemos por ser el escritor que mas se ha distinguido en denigrar á Hidalgo, y por lo tanto su dicho no será sospechoso á los que puedan tacharnos de parciales, que las *armas* de la Iglesia se emplearon tambien con el mayor empeño para reprimir la revolucion.

Luego que el obispo electo de Michoacan, Abad y Queipo,

tuvo conocimiento de ella, publicó en 24 de Setiembre un edicto, en el que calificando á Hidalgo y sus compañeros de *perturbadores del orden público, seductores del pueblo, sacrilegos y perjuros*, declaró que habian incurrido en la excomunion mayor del cánon *si quis suadente diávolo*, por haber atentado contra la persona y libertad del sacristan de Dolores, del cura de Chamacuero y de varios religiosos del Cármen de Celaya, aprisionándolos y manteniéndolos arrestados: prohibió bajo la misma pena de excomunion mayor, *ipso facto incurrenda*, que se les diese *socorro, auxilio y favor*, y exhortaba y requería bajo la misma pena, al pueblo que habia sido seducido, y seguía al cura con título de soldados y compañeros de armas, á que lo desamparasen y se restituyesen á sus hogares dentro del tercero día del en que tuviesen noticia de aquel edicto.

El arzobispo de México Lizana, declaró en un edicto, que el del obispo de Valladolid estaba hecho por superior legítimo y con entero arreglo á derecho, y que los *fieles cristianos* estaban obligados en conciencia, pena de *pecado mortal* y de quedar *excomulgados*, á la observancia del edicto.

El mismo prelado dirigió otra pastoral á todos los curas del arzobispado, combatiendo los principios en que Hidalgo pretendía fundar la justicia de la revolución, la que mandó se leyese y fijase en todas las iglesias.

El obispo de Puebla Campillo, persuadido del influjo que el clero podía ejercer, y para evitar que el de su diócesis lo emplease en fomentar la revolución, como habia sucedido con varios individuos del obispado de Michoacan, convocó una junta solemne en el coro de la Catedral, á la que concurrieron el cabildo eclesiástico, los curas de aquella ciudad, todos los que habian venido de fuera con motivo de hacerse actualmente concurso, y todos los ordenados *in sacris*; y despues de exponerles cuales eran sus deberes en las circunstancias, hizo prestasen juramento de no apartarse jamas de la obediencia al gobierno,

sostener los derechos del rey Fernando y sus sucesores, tanto en los ejercicios propios de su ministerio como en las conversaciones familiares, y que usaria de todos los medios oportunos para dirigir la opinion pública, cuidando de *averiguar* si en los lugares de su residencia habia algunas personas que fomentasen la sedición ó tuviesen juntas, para *dar cuenta* al gobierno, al que *todos* se ofrecieron servir con sus personas y facultades.

He aquí al clero armándose caballero y velando sus armas, para entrar en esa lucha que ha durado mas de medio siglo, hasta caer agonizante ante la majestad callada de la soberanía de un pueblo!.....

Grande fué la turbacion que introdujo en las conciencias la conducta de algunos frailes imprudentes y perversos que convirtieron el confesionario en garita de espionaje.

Dice otro historiador, que habia una comunidad de españoles, que se sentaban á los confesionarios llevando papel y lápiz, llegaba el penitente, se le preguntaba por su nombre, donde vivía y como *pensaba*, si tenia correspondencia con los insurgentes ó sabia que algunos la tuviesen; tal era el interrogatorio previa la confesion.

Si el penitente era incauto, y respondía á todo, manifestando su afecto á la insurrección, he aquí un alcalde que á media noche y cuando reposaba tranquilo, le arrancaba de los brazos de su familia y le hundía en un calabozo, sin mas testigo ni acusador que el fraile que habia abusado de su candor y buena fé. De este modo se llenaron las prisiones, empezando por las de la Inquisición, y se perdieron algunas familias.

Algo mas: se inquiría si el penitente habia sido antes absuelto por algun confesor, y si este le habia mandado que lo denunciase; entnces el anterior confesor era tambien denunciado y perseguido. El resultado de esto fué, que los confesores adictos á la independencia se abstuviesen de confesar, y que los penitentes viesan con tedio y horror la frecuencia de los sacramentos.

"La Inquisicion, entónces tan temida, publicó tambien un edicto en que hizo cargo á Hidalgo, de todos los errores de que habia sido acusado ante aquel tribunal y por los cuales se habia comenzado causa contra él, desde el año de 1800, no habiendo continuado, ni procedido á su prision, por la reforma que en él se habia notado. Segun esos cargos, Hidalgo parecia negar absolutamente las *verdades reveladas* ó propender á las opiniones *protestantes*, acusándole tambien de otros delitos de tal manera contrarios á todos los principios de moral y aun de decencia, que el decoro prohíbe transcribirlos. El edicto termina citándole á comparecer, dentro de treinta dias, en la sala de Audiencia del Tribunal, so pena de seguirle la causa en rebeldía hasta la *relajacion en estatua*, imponiendo *excomunion mayor*, quinientos pesos de multa y las demas penas que establece el derecho canónico y bulas apostólicas, contra los fautores de *herejía*, á todas las personas sin excepcion, que aprobasen la sedicion, recibiesen proclamas, mantuviesen trato ó correspondencia epistolar con Hidalgo, ó le prestasen cualesquiera género de favor ó ayuda, así como tambien á todos los que no *denunciasen* ó no obligasen á denunciar á todos los que favoreciesen las ideas revolucionarias, ó de cualquiera manera las promoviesen ó propagasen."

"Estas excomuniones, dice un testigo presencial, pusieron en combustion ó cisma á todo el reino, empezando por las familias mas distinguidas. Notábase en ellas, que á proporcion que los *españoles* sus *padres*, pretendian la dependencia de la América, los *hijos*, *mexicanos*, deseaban su emancipacion. La mesa, este lugar sagrado y de delicias inocentes, en que el corazon se espacia y dilata hallándose la familia reunida, y cuyo padre á semejanza del Universal que existe en los cielos, se goza con ver alimentar á sus hijos ó esposa de sus trabajos y afanes, era por lo comun un lugar de tormento; suscitábanse en ella conversaciones sobre la revolucion, declamaban los *padres españoles* contra los habitantes de este suelo; los hijos con su madre *criolla* res-

pondian á sus invectivas, altercaban, reñian, y concluía la comida con lágrimas, é increpaciones----

De esta combustion en que habia entrado la sociedad se acusaba á Hidalgo, por aquellos hombres que desconociendo el principio filosófico de su gran revolucion se fijan en detalles, que por dolorosos y sangrientos que sean, no deben tomarse en cuenta ante la grandeza y magestad del *pensamiento*.